



**ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las dieciséis horas con cero minutos, del **diez de diciembre de dos mil veinte**, vía plataforma ZOOM, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y artículo 14 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se reunieron los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de México, **Dr. David Torres Franco**, Encargado del Despacho de la Rectoría de la UPVM, como Presidente del Comité de Mejora Regulatoria e integración del **Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña**, Secretario Administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria; **Dr. Miguel Morales Rodríguez**, Encargado de la Dirección de la División de Nanotecnología y Vocal; **P. de L. en Psic. Mariana Orozco Abadía**, Encargada de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación, y Vocal; **Ing. Gustavo Zea Nápoles**, Director de la División de Ingeniería de Informática y Vocal; **Dr. Saúl Rangel Lara**, Director de la División de Ingeniería Industrial y Vocal; **Dr. Arturo Chávez Arreola**, Director de División de Ingeniería en Mecatrónica y Vocal; **Mtra. Ángeles Domínguez Rodríguez** Directora de la División de Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES, y Vocal; **Lcda. Adriana Ramírez Ruiz**, Abogada General e Igualdad de Género y Vocal; **C. P. Miguel Ángel Valencia Ramos**, Subdirector de Servicios Administrativos y Vocal; **P. en L. en A. E. María Cristina Lona Aguilar**, Subdirectora de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Vocal; **Mtra. Cristina Rivero Garduño**, Subdirectora de Servicios Educativos y Vocal y el **Lcdo. Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Titular del Órgano de Control Interno, para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, conforme el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES
  - 3.1. Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ
  - 4.1. Ratificación del Dr. David Torres Franco, encargado del Despacho de la Rectoría de la UPVM, como presidente del Comité de Mejora Regulatoria e integración del Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Secretario Administrativo; Dr. Miguel Morales Rodríguez, Encargado de la Dirección de la División de Nanotecnología; P. de L. en Psic. Mariana Orozco Abadía, Encargada de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación; P. en L. en A. E. María Cristina Lona Aguilar, Subdirectora de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
  - 4.2. Presentación y en su caso aprobación del nombramiento del Licenciado Guillermo Fabián Ortega Saldaña como Enlace de Mejora Regulatoria de la UPVM.
  - 4.3. Presentación y en su caso aprobación del nombramiento de Suplencia del Enlace de Mejora Regulatoria a la P. de L.A.E. María Cristina Lona Aguilar.
  - 4.4. Presentación y en su caso aprobación del primer avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
  - 4.5. Presentación y en su caso aprobación del segundo avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
  - 4.6. Presentación y en su caso aprobación del tercer avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
  - 4.7. Presentación y en su caso aprobación del cuarto avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in black ink]*  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
 COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA





- 4.8. Presentación y en su caso aprobación del Informe del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020.
- 4.9. Presentación y en su caso aprobación de la Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, donde se presenta la actualización del "Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México" y reconducción de la actualización del trámite "Reglamento de Alumnos", la reconducción de la actualización del trámite "Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México" y la reconducción del "Reglamento de Academias de Profesores".

## 5. ASUNTOS EN CARTERA

- 5.1. Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores.

## 6. ASUNTOS GENERALES

- 6.1. Agenda Regulatoria 2020-2.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM

El Dr. David Torres Franco, dio la bienvenida a los asistentes, declarando formalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, toda vez que se contó con el quórum legal requerido, agradeciendo la presencia de los asistentes.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden de día, una vez analizada la propuesta y al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

**UPVM/CIMR/ORD/XXIX/01/2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad el orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.**

#### 3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Enlace de Mejora Regulatoria, pidió obviar la lectura completa del Acta de la XXVIII Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria; toda vez que fue enviada para su revisión con anterioridad, y se encuentra firmada en su totalidad, se tomó el siguiente acuerdo:

**UPVM/CIMR/ORD/XXIX/02/2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad el Acta de la XXVIII Sesión Ordinaria.**

#### 4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ

**4.1 Ratificación del Dr. David Torres Franco, Encargado del Despacho de la Rectoría de la UPVM, como Presidente del Comité de Mejora Regulatoria e integración del Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Secretario Administrativo; Dr. Miguel Morales Rodríguez, Encargado de la Dirección de la División de Nanotecnología; P. de L. en Psic. Mariana Orozco Abadía, Encargada de la Dirección de Extensión Universitaria y Vinculación; P. en L. en A. E. María Cristina Lona Aguilar, Subdirectora de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**

El Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración del Comité la aprobación y ratificación de la integración de los nuevos miembros al Comité; al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



UPVM/CIMR/ORD/XXIX/03/2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad la Ratificación del Dr. David Torres Franco, Presidente del Comité; Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Enlace; Dr. Miguel Morales Rodríguez, P. de L. en Psic. Mariana Orozco Abadía y P. en L. en A. E. María Cristina Lona Aguilar, como Vocales.

4.2. Presentación y en su caso aprobación del nombramiento del Licenciado Guillermo Fabián Ortega Saldaña como Enlace de Mejora Regulatoria de la UPVM.

Se somete a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación del nombramiento del Licenciado Guillermo Fabián Ortega Saldaña como Enlace de Mejora Regulatoria de la UPVM, al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

UPVM/CIMR/ORD/XXIX/04/2020.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobó por unanimidad el nombramiento del Licenciado Guillermo Fabián Ortega Saldaña como Enlace de Mejora Regulatoria de la UPVM.

4.3. Presentación y en su caso aprobación del nombramiento de Suplencia del Enlace de Mejora Regulatoria a la P. de L.A.E. María Cristina Lona Aguilar.

El Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes del Comité, sea aprobado el nombramiento de Suplencia del Enlace de Mejora Regulatoria a la P. de L.A.E. María Cristina Lona Aguilar, al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

UPVM/CIMR/ORD/XXIX/05/2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el nombramiento de Suplencia del Enlace de Mejora Regulatoria a la P. de L.A.E. María Cristina Lona Aguilar.

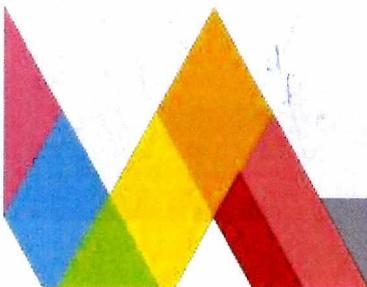
4.4. Presentación y en su caso aprobación del primer avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

El Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes del Comité, sea aprobado el primer avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción		Avance
Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México	25%	Envío del Oficio 210C2701000000/708/19 a la Dirección General de Innovación, para revisión.
Reglamento de Academias de Profesores	30%	Con oficio 210C2701010000S/028/2020, del 12 de febrero de 2020, se envió a la Coordinación Académica y de Desarrollo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Reglamento de Academias de Profesores de la UPVM, para su validación.
Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de México	30%	Con el oficio 210C2701010000S/038/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, se envió el proyecto del Reglamento del Alumnado de la UPVM, para su revisión y visto bueno a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de México. En espera de respuesta.

Al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

UPVM/CIMR/ORD/XXIX/06/2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el primer avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.



Handwritten signatures in blue ink

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



#### 4.5. Presentación y en su caso aprobación del segundo avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

El Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes del Comité, sea aprobado el segundo avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Avance	Observaciones
Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México	50%	Con el oficio 20706006A-1907/2019 de la Dirección General de Innovación, se cuenta con el Dictamen Técnico del Proyecto de Manual de Organización. Con oficio número 210C2701010000S/100/2020 se envió a la Manual a la CGUTyP, para agilizar el trámite.
Reglamento de Academias de Profesores	30%	Con oficio 210C2701010000S/028/2020, del 12 de febrero de 2020, se envió a la Coordinación Académica y de Desarrollo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Reglamento de Academias de Profesores de la UPVM, para su validación.
Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de México	30%	Con el oficio 210C2701010000S/038/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, se envió el proyecto del Reglamento del Alumnado de la UPVM, para su revisión y visto bueno a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, de la Secretaría de Educación, del Gobierno del Estado de México. En espera de respuesta.

Al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

**UPVM/CIMR/ORD/XXIX/07/2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el segundo avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.**

#### 4.6. Presentación y en su caso aprobación del tercer avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

El Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes del Comité, sea aprobado el tercer avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Avance	Observaciones
Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México	50%	En espera de respuesta del oficio 210C2701010000S/100/2020 por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Reglamento de Academias de Profesores	30%	En espera de respuesta del oficio 210C2701010000S/098/2020, por parte de la Coordinación Académica y de Desarrollo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de México	30%	Se envió por correo electrónico a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, las modificaciones al Reglamento, sugeridas por la misma Coordinación, mediante el oficio 2100000/918/2020. En espera de respuesta.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



Al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

**UPVM/CIMR/ORD/XXIX/08/2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el tercer avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.**

**4.7. Presentación y en su caso aprobación del cuarto avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.**

El Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes del comité, sea aprobado el cuarto avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Avance	Observaciones
Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México	50%	En espera de respuesta del oficio 210C2701010000S/100/2020 por parte de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Reglamento de Academias de Profesores	30%	En espera de respuesta del oficio 210C2701010000S/098/2020, por parte de la Coordinación Académica y de Desarrollo de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de México	30%	Se envió por correo electrónico a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, las modificaciones al Reglamento, sugeridas por la misma Coordinación, mediante el oficio 2100000/918/2020. En espera de respuesta.

Al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

**UPVM/CIMR/ORD/XXIX/09/2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el cuarto avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.**

**4.8. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2020.**

El Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes del Comité, sea aprobado el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria del año 2020.

Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Evaluación de logros de resultados
Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México	50% Complementar y actualizar las funciones de cada una de las Unidades Administrativas, con la finalidad de fortalecer las actividades de cada una de ellas y fomentar la mejora continua de los procesos.
Reglamento de Academias de Profesores	30% Estandarizar funciones y objetivos de los cuerpos colegiados dedicados al análisis y discusión para la mejora de los programas educativos.
Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de México	30% La inscripción y el registro de aspirantes, al ser de manera digital no requieren el uso de fotografías de los interesados. Combatir el rezago escolar. Así como permitir la participación de los estudiantes en becas internacionales, federales y estatales.



*[Handwritten signatures and initials]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



Al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

**UPVM/CIMR/ORD/XXIX/10/2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el Informe Anual del avance Programático de Mejora Regulatoria 2020.**

**4.9. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y la reconducción de las actualizaciones de los trámites “Reglamento de Alumnos” y “Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México” y la reconducción del “Reglamento de Academias de Profesores”.**

El Enlace de Mejora Regulatoria, sometió a consideración de los integrantes del comité, sea aprobado el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021:

**I. MISIÓN Y VISIÓN**

**MISIÓN**

Ofrecer servicios educativos de calidad con reconocimiento nacional e internacional, capaces de atender los retos sociales, culturales, económicos, ambientales y políticos que el entorno demanda; mediante la aplicación de acciones de mejora regulatoria, al crear, actualizar, regular y elaborar las disposiciones legales o instrumentos jurídicos que se rigen en la Institución, en beneficio de la comunidad estudiantil de la Universidad Politécnica del Valle de México.

**VISIÓN**

Ser una Universidad Pública de excelencia con una organización inteligente, innovadora y liderazgo nacional y mejora continua, que dé respuesta a los retos sociales, culturales, económicos y políticos en el entorno global, siempre con un ambiente favorable que permita una sistematización de procesos para brindar servicios y tramites agiles y oportunos.

**II. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE**

Las acciones de Mejora Regulatoria realizadas durante el 2021, fueron trabajadas con la finalidad de modificar o actualizar las disposiciones legales, la desregularización o eliminación de las mismas y la creación de nuevas disposiciones para complementar el Marco Normativo de los Trámites y Servicios de la Universidad Politécnica del Valle de México; haciendo aún falta la homologación de trámites, actualización del marco jurídico-normativo, regular los requisitos para la realización de trámites y faltantes de trámites en línea.

En el siguiente Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se presenta el diagnóstico de la regulación vigente:

**Fortalezas**

- Los trámites y servicios se dieron sin ningún problema este 2021, a pesar de la contingencia sanitaria y los trabajos en línea, lo que demuestra que los procesos son sólidos.
- Se realizan actividades y trabajos para lograr vincular estudiantes preparados y capacitados al sector productivo.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



- Personal educativo especializado en conocimientos específicos y pertinentes a los programas educativos impartidos.

### Oportunidades

- Al existir rotación de personal y al revisar las funciones y objetivos de cada área de la Universidad conforme el Manual General de Organización, se detectó que se tienen que ajustar funciones.
- Integrar estudiantes y docentes para la creación de base de datos y automatizar procesos.
- Creación de sistema informático que ayude a optimizar el flujo de información entre unidades administrativas y fomente la mejora continua en todos los procesos de la institución, incluyendo los trámites y servicios.

### Debilidades

- Existe una elevada rotación de personal en el Área Administrativa, por lo que tuvieron que irse ajustando los tiempos para la revisión de funciones y objetivos de cada una de las áreas con las que cuenta la UPVM.
- Falta de homologación de trámites.
- Existen Reglamentos internos no actualizados.
- Falta de persistencia en las acciones en la materia de Mejora Regulatoria.

### Amenazas

- Que se extienda la Contingencia Sanitaria, más de lo previsto por las instancias gubernamentales en materia de salud, nacionales e internacionales, lo que provoque atraso en algunos procesos clave y fomente baja en la eficacia de trámites y servicios.
- Falta de conocimiento de los cambios normativos y reglamentarios que provoquen la inconsistencia en la mejora regulatoria.
- Vulnerabilidad de datos personales en posesión de sujetos obligados en los trámites y servicios de la UPVM.

### III. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en cumplimiento del Marco Jurídico de la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM); el Comité Interno de Mejora Regulatoria trabaja para que la comunidad de la UPVM tenga unas condiciones idóneas para el desempeño de sus actividades y así poder ofrecer servicios educativos de calidad con reconocimiento nacional e internacional, buscando la eficiencia y transparencia en la aplicación de las acciones de mejora regulatoria.

Unificado a lo anterior, resulta necesario que el Manual General de Organización y el Reglamento de Alumnos sean actualizados y sea creado un Reglamento de Academias, con la finalidad de renovar las funciones, así como procesos que se deben de homologar o en su defecto la reajustar, a fin de ofrecer con eficacia y eficiencia una atención adecuada a los estudiantes y usuarios de educación continua.

En este contexto, el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica del Valle de México, se fundamenta en la visión estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y los principios y postulados de la Ley mencionada al principio de este apartado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



#### IV. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El Programa Anual se enfoca en la regulación y desarrollo de la homologación de procesos, actualización de trámites y en caso de que aplique, automatización de actividades, para ello se deberá llevar a cabo, la elaboración y actualización del marco regulatorio de las unidades administrativas que integran dicha institución.

Por ello, se han definido estrategias y acciones que serán la base del Marco Regulatorio de nuestra universidad para el 2021.

##### Estrategias:

- Consolidar y actualizar el portal oficial de la UPVM, en su apartado de Mejora Regulatoria.
- Mantener actualizado los RETYS.
- Evaluar permanentemente los resultados de las acciones de Mejora Regulatoria, mediante cuestionario y encuestas aplicadas directamente a los usuarios de trámites y servicios.
- Agilizar la gestión interna y reducir los tiempos de atención y respuesta a la población, mediante la simplificación de trámites y servicios.

##### Acciones:

- Dar a conocer las acciones de Mejora Regulatoria que impacten al estudiante y usuario de educación continua.
- Establecer procesos permanentes de regulación y actualización normativa de calidad que influyan en fortalecer, simplificar y ampliar los procedimientos.
- Realizar análisis permanentes de los trámites y servicios que proporciona la universidad, para disminuir sus requisitos y tiempos de respuesta.
- Establecer un marco normativo, eficiente y claro que dé certeza jurídica a las y los usuarios respecto a trámites y servicios que opera la universidad.

##### Mejora 1:

- Actualización del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México, para mantener renovadas las actividades y lineamientos internos de la institución, conforme al contexto actual.

##### Mejora 2:

- Actualización del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México, para mantener documentadas las actividades que se realizan en la institución, de acuerdo a las atribuciones de las unidades administrativas y al contexto actual.

##### Mejora 3:

- Actualización del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de México.

##### Mejora 4:

- Creación del Reglamento de Academias de Profesores de la Universidad Politécnica del Valle de México.

#### V. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECÍFICO

##### Objetivo General:

Integrar e implementar un marco jurídico y regulatorio que permita mejorar los procesos, funciones y la optimización de seguimiento, así como el desarrollo de mejores prácticas regulatorias que permitan

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA





contribuir al crecimiento y desarrollo de la UPVM; con la finalidad de brindar servicios educativos de calidad que satisfagan las necesidades del entorno.

**Objetivo Específico:**

- Realizar sesiones de trabajo con la Secretaría Académica y las Direcciones de División, así como el Personal Administrativo aplicable, para fomentar la mejora regulatoria de trámites y servicios.
- Establecer cronogramas de actividades con fechas y metas de cumplimiento.
- Presentar la propuesta de reglamentos ante las Instancias Pertinentes.
- Obtener la validación de dichos reglamentos.
- Publicar los reglamentos en Gaceta del Gobierno.
- Difundir los reglamentos dentro de la institución.
- Implementar acciones de los reglamentos.

**VI. PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA**

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico de las diferentes unidades administrativas que integran la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM) se realizará una homologación, así como una actualización del Manual General de Organización, Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de México y la creación del Reglamento de Academias de Profesores de la Universidad Politécnica del Valle de México, con la finalidad de que las funciones de las unidades administrativas aplicables, ejecuten sus acciones de manera más lineal, para la obtención de un servicio y trámite de calidad, disminuyendo tiempos.

**VII. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES**

Es necesario considerar que parte de los trámites y servicios de la Universidad Politécnica del Valle de México, tuvieron que realizarse "a distancia" durante el año 2021 debido a la contingencia sanitaria, por lo tanto, algunas actividades inherentes tuvieron que actualizarse a esta modalidad, por lo tanto, en el transcurso del año 2021 se irán realizando revisiones de los trámites y servicios y su evolución, por si es necesario actualizar o modificar formatos o logística de bases de datos para optimizar la atención y respuesta a los estudiantes y usuarios de educación continua.

**VIII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

La línea de acción que se va a desarrollar, para los reglamentos, se encuentra clasificada dentro de la Categoría 7 (Disposiciones Generales) de las Acciones Normativas de los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021:

Creación del Reglamento de Academias de Profesores y Actualización del Reglamento de Alumnos.

- Elaborar (o actualizar) y autorizar el Reglamento.
- Validar por parte de la Junta Directiva.
- Obtener el Dictamen del Análisis de Impacto regulatorio.
- Publicar el Reglamento en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

La línea de acción que se va a desarrollar, para el Manual General de la Organización, se encuentra clasificada dentro de la Categoría 2 de las Acciones Normativas de los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021:






SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



Actualización del Manual General de la Organización.

- Actualizar por unidad administrativa responsable el manual y presentar a la Dirección General de Innovación.
- Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la dirección General de Innovación.
- Obtener el Dictamen del Análisis de Impacto regulatorio.
- Publicar el Reglamento en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

## IX. CRONOGRAMA

La Subdirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación será la encargada de elaborar el cronograma por cada acción propuesta de acuerdo a las actividades que realizará durante el año 2021.

El enlace sometió a consideración del comité, al no existir ningún comentario, se generó el siguiente acuerdo:

**UPVM/CIMR/ORD/XXIX/11/2020.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y la reconducción de la actualización de los trámites "Reglamento de Alumnos" y "Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México", y la reconducción del "Reglamento de Academias de Profesores".**

## 5. ASUNTOS EN CARTERA.

### 5.1 Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones Anteriores.

El Enlace de Mejora Regulatoria, presenta los acuerdos anteriores y situación actual de los mismos, por lo que solicita se continúe trabajando de manera solidaria para poder concretar la actividad pendiente de la última sesión de forma correcta (la baja del Trámite de Beca de Manutención, con ID 1192) con los cronogramas y criterios legales a seguir para el 2021.

ACUERDO	SEGUIMIENTO
<p><b>UPVM/CIMR/ORD/XXVIII/03/2019</b> Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad el Cuarto Reporte trimestral del Avance del Programa Anual (RTAPA) de la Universidad Politécnica del Valle de México.</p>	<p>Con oficio número 210C2701200000L/013/19, de fecha 13 de enero de 2020, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Cuarto Reporte trimestral del Avance del Programa Anual. <b>Concluido</b></p>
<p><b>UPVM/CIMR/ORD/XXVIII/04/2019</b> Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad el Reporte anual de metas e indicadores de desempeño regulatorio.</p>	<p>Con oficio número 210C2701200000L/013/19, de fecha 13 de enero de 2020, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Reporte anual de metas e indicadores de desempeño regulatorio. <b>Concluido</b></p>
<p><b>UPVM/CIMR/ORD/XXVIII/05/2019</b> Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad la reconducción del indicador "Actualización del reglamento de alumnos".</p>	<p>Con oficio número 210C2701200000L/013/19, de fecha 13 de enero de 2020, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Reporte anual de metas e indicadores de desempeño regulatorio. <b>Concluido</b></p>
<p><b>UPVM/CIMR/ORD/XXVIII/06/2019</b> Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad la</p>	<p>Con oficio número 210C2701200000L/013/19, de fecha 13 de enero de 2020, se envió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Reporte anual de metas e indicadores de</p>



reconducción del indicador "Manual General de Organización".	desempeño regulatorio. <b>Concluido</b>
<b>UPVM/CIMR/ORD/XXVIII/07/2019</b>	
Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad tramitar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la baja del Trámite de Beca de Manutención, con ID 1192.	Derivado de la contingencia sanitaria del COVID-19, se retomará realizar las gestiones pertinentes para dar de baja el Trámite de Beca de Manutención, con ID 1192. <b>Pendiente</b>

Al no haber observaciones al respecto, los integrantes del Comité tomaron conocimiento del Seguimiento de acuerdos y generaron el siguiente acuerdo:

**UPVM/CIMR/ORD/XXIX/12/2020: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad Revisar la ley para la mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, así como su respectivo reglamento para definir el rol del órgano interno de control dentro del comité interno de mejora regulatoria y así actualizar la constitución de este en caso de que aplique.**

## 6. ASUNTOS GENERALES.

### 6.1 Agenda Regulatoria 2020-2.

El Enlace de Mejora Regulatoria informa lo siguiente:

Con oficio número 210C2701200000L/404/2020, se notificó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, que la Universidad no cuenta con acciones de mejora para ser integradas en la Agenda Regulatoria 2020-2.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las dieciséis horas con treinta y tres minutos, del día diez de diciembre de dos mil veinte, se dio por concluida la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, llegando a los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/01/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad el orden del día de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/02/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad el Acta de la XXVIII Sesión Ordinaria.
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/03/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad la Ratificación del Dr. David Torres Franco, Presidente del Comité; Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña, Enlace; Dr. Miguel Morales Rodríguez, P. de L. en Psic. Mariana Orozco Abadía y P. en L. en A. E. María Cristina Lona Aguilar, como Vocales.
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/04/2020	El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobó por unanimidad el nombramiento del Licenciado Guillermo Fabián Ortega Saldaña como Enlace de Mejora Regulatoria de la UPVM.
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/05/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el nombramiento de Suplencia del Enlace de Mejora Regulatoria a la P. de L.A.E. María Cristina Lona Aguilar.
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/06/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el primer avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



Número	Acuerdo
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/07/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el segundo avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/08/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el tercer avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/09/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el cuarto avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020.
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/10/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el Informe Anual del avance Programático de Mejora Regulatoria 2020.
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/11/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UPVM, aprobaron por unanimidad el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 con la actualización del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México” y la reconducción de la actualización de los trámites “Reglamento de Alumnos” y “Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de México”, y la reconducción del “Reglamento de Academias de Profesores”.
UPVM/CIMR/ORD/XXIX/12/2020	Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de UPVM, aprobaron por unanimidad Revisar la ley para la mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, así como su respectivo reglamento para definir el rol del órgano interno de control dentro del comité interno de mejora regulatoria y así actualizar la constitución de este en caso de que aplique.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

  
Dr. David Torres Franco  
Encargado del Despacho de Rectoría y  
Presidente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria.

  
Lcdo. Guillermo Fabián Ortega Saldaña  
Secretario Administrativo y  
Enlace de Mejora Regulatoria

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



**Lcda. Adriana Ramírez Ruiz**  
**Abogada General e Igualdad de Género**

**C. P. Miguel Ángel Valencia Ramos**  
**Subdirector de Servicios Administrativos**

**P. en L. en A. E. María Cristina Lona**  
**Aguilar**  
**Subdirectora de Información, Planeación,**  
**Programación y Evaluación**

**Mtra. Cristina Rivero Garduño**  
**Subdirectora de Servicios Educativos**

**Lcdo. Guadalupe Edgar Paredes Illescas**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA, LLEVADA ACABO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.



VOCALES

**Dr. Miguel Morales Rodríguez,**  
Encargado de la Dirección de la División  
de Nanotecnología

**P. de L. en Psic. Mariana Orozco Abadía,**  
Encargada de la Dirección de Extensión  
Universitaria y Vinculación

**Ing. Gustavo Zea Nápoles**  
Director de la División de Ingeniería de  
Informática

**Dr. Saúl Rangel Lara**  
Director de la División de Ingeniería Industrial

**Dr. Arturo Chávez Arreola**  
Director de División de Ingeniería en  
Mecatrónica

**Mtra. Ángeles Domínguez Rodríguez**  
Directora de la División de Licenciatura en  
Administración y Gestión de PyMES

